



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

MEMORANDO F.L. N° 488/2025

A : **MG C.P. Cinthia Liliana Blanco Salcedo**, Jefa
UOC 2 – SENASA

De : **Lic. Sergio Zárate**, **Coordinador General**
Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales.

Ref. : **Informe Mes de Setiembre.**

Fecha : **01 de Octubre de 2025**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al Memorando UOC 02 – SENASA Nro. 333/2025, a través del cual solicitan actualización de Informe para el cumplimiento de la Ley 5282/14, sobre los contratos celebrados correspondientes al mes de setiembre/2025.

Al respecto, cumplimos en informar que en el mes de setiembre/2025 no se realizaron firmas de contrato respectivamente.

Atentamente,



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción - Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py